



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1° - Al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación-, para que se sirva contemplar la inclusión en el presupuesto 1994 de las obras de construcción para finalizar el edificio destinado al Instituto de Formación y Perfeccionamiento Docente en la ciudad de Catriel.

Artículo 2° - Asimismo se regularice la liquidación pendiente por los importes derivados del Fondo Permanente, como así también la provisión de armarios metálicos, una fotocopidora, un equipo de video y televisor, un microscopio y un equipo para música.

Artículo 3° - De forma.-